



MAESTRÍA VIRTUAL EN GESTIÓN
INSTITUCIONAL Y LIDERAZGO
PEDAGÓGICO

Código de Ética

Escuela Normal Superior Federal de Aguascalientes
"Profr. José Santos Valdés"



COORDINACIÓN DE
POSGRADO

PLAN DE ESTUDIOS 2022

CLAVE ISO

Directorio

DIRECTOR DE LA INSTITUCIÓN

Dr. Emmanuel Ludwig Lara Chávez

SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA

Mtra. Mayra Yadira García Rodríguez

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Mtro. Luis Carlos Ovalle Morquecho

COORDINACIÓN DE POSGRADO

Dr. Miguel Angel Moreno Rendón

PROYECCIÓN PROFESIONAL Y REDES DE COLABORACIÓN

Dra. Lourdes Elizabeth Trujillo Tavera

ENLACE ACADÉMICA

Dra. Norma A. Camarillo Calzada

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Mtra. Pavel Octavio Gutiérrez Medina

PLANES Y PROGRAMAS

Mtra. Cecilia Merit Morales Gamboa

APOYOS ADMINISTRATIVOS Y DE OPERATIVIDAD

Mtro. Marco Antonio Hernández Muñoz

GESTOR DE RECURSOS DIGITALES Y BASES DE DATOS

Mtro. Víctor Manuel Rodríguez Rodríguez

COMUNICACIÓN E INTERACCIÓN VIRTUAL

Lic. Jairo Guadalupe Palomino Robledo

CONECTIVIDAD Y SOPORTE TÉCNICO

Mtro. Juan Manuel Alday Maldonado

Fecha de emisión: agosto de 2022

CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ENSFA PARA LOS PARTICIPANTES EN UN ENTORNO VIRTUAL DE APRENDIZAJE

El Código de Ética dentro de la Maestría en Gestión Institucional y Liderazgo Pedagógico representa una herramienta invaluable para el desarrollo de los procesos de enseñanza y de aprendizaje. Nuestro código, contrariamente a la concepción que se tiene como un documento normativo y hasta en ocasiones restrictivo, aspira a simbolizarse como un instrumento de gestión con orientación formativa que tiene como objeto el de impulsar procesos de comunicación, de interacción y de toma de decisiones propios del quehacer académico en el entorno virtual.



CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ENSFA PARA LOS PARTICIPANTES EN UN ENTORNO VIRTUAL DE APRENDIZAJE

De acuerdo con algunos referentes teóricos vigentes y la experiencia acumulada del trabajo en línea a partir de marzo del 2020, los puntos a considerar versan sobre un conjunto de conductas y valores prioritarios de corresponsabilidad. Los valores que enmarcan los siguientes enunciados se relacionan con la honestidad, la responsabilidad, el respeto a la diversidad, la empatía, la colaboración, la disciplina, la creatividad y la gestión del aprendizaje. Lo que implica la involucración de todos los actores participantes viviendo y cumpliendo lo siguiente:



CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ENSFA PARA LOS PARTICIPANTES EN UN ENTORNO VIRTUAL DE APRENDIZAJE

1

La estructura, organización, funcionamiento y rendición de cuentas concernientes al desarrollo del programa educativo, son procesos claros publicados en los canales oficiales y con las herramientas electrónicas estipuladas para ello.

2

Ya que la agenda de trabajo representa una parte esencial para la organización, cumplimiento y entrega de las tareas, siempre estará publicada en la página correspondiente. Una vez autorizada y divulgada, será inmodificable por el personal de la institución o por convenio entre catedráticos y maestrantes.

3

El código de conducta es revisado y consensuado al inicio de cada curso estableciendo acuerdos que contribuyan al respeto y la colaboración de los participantes.

4

En cada generación se conforma un comité de honorabilidad en donde se puede dialogar y tomar acuerdos sobre cualquier acto o situación que altere o viole lo reglamentado, dando certeza a los involucrados que se actuará con justicia y legalidad.



CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ENSFA PARA LOS PARTICIPANTES EN UN ENTORNO VIRTUAL DE APRENDIZAJE

5

En la estructura de trabajo predomina el cuidado de los recursos, representando el tiempo, uno de los más valiosos.

6

Sólo el grupo de trabajo hace uso académico de la información electrónica que poseen los integrantes.

7

El conocimiento se crea a través del análisis y la síntesis de las diversas disciplinas y en su relación con la utilidad que su estudio representa.

8

Las actividades de aprendizaje propuestas poseen una función guía en donde predomina el trabajo independiente con honestidad, cumpliendo con los derechos de autor y libre de plagios.



CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ENSFA PARA LOS PARTICIPANTES EN UN ENTORNO VIRTUAL DE APRENDIZAJE

9

Se plantean actividades utilizando herramientas virtuales diversificadas y respondiendo a las condiciones desiguales de los participantes.

10

Las participaciones compartidas en línea son sustentadas y expresadas en forma sintética con la intención de fortalecer el estudio independiente y la creatividad de los participantes.

11

Se privilegia el diálogo académico en las intervenciones sincrónicas y asincrónicas, haciendo evidente que se ha escuchado o leído las indicaciones y aportaciones.

12

Es meritorio reconocer el esfuerzo y brindar el mérito a las producciones de los compañeros concediendo el crédito correspondiente a lo creado y al desempeño.



CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ENSFA PARA LOS PARTICIPANTES EN UN ENTORNO VIRTUAL DE APRENDIZAJE

1 **3**

Cualquier duda sobre los contenidos estudiados se hace evidente a través de su publicación en la plataforma o espacio correspondiente, asumiendo la responsabilidad de que será contestada en tiempo y forma por quien le compete, o bien; si fuera el caso, por la persona que asegure en su intervención, aclarar el punto en cuestión.

1 **4**

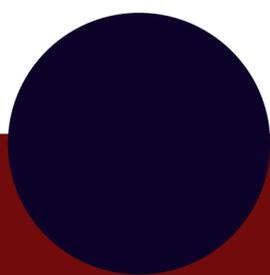
La o el coordinador del curso valora y realimenta en tiempo y forma las producciones de los maestrantes considerando el logro alcanzado en relación con el establecido.

1 **5**

El desarrollo profesional se encamina hacia la vivencia personal, escolar y comunitaria de los participantes.

1 **6**

Las oportunidades de interacción entre los compañeros del curso son propicias para la cooperación y el intercambio de experiencias.



CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ENSFA PARA LOS PARTICIPANTES EN UN ENTORNO VIRTUAL DE APRENDIZAJE

17

Impera el derecho a la libre expresión; entendiendo como parte de ésta, el compartir o comunicar por cualquiera de los medios virtuales, las ideas, reflexiones y pensamientos evitando el lenguaje soez, los rumores que desorientan o los comentarios despectivos o que influyen en el establecimiento de relaciones negativas o poco asertivas para el ambiente académico y de aprendizaje.

18

Se recurre a un acto de máxima trasgresión si se hace pasar como propia alguna producción de los compañeros o bien si se practican modificaciones o alteraciones para presentar una obra como propia.

19

Impera en las relaciones un clima de confidencialidad y discreción, evitando divulgar información compartida en línea, sobre los datos personales de los participantes, descripciones o señalamientos de situaciones o ejemplos vividos en el quehacer profesional de los maestrantes.

20

La participación de ajenos en las plataformas o redes sociales empleadas para el estudio y la comunicación, que en forma enunciativa, más no limitativa se utilizan: Moodle, Correo electrónico, WhatsApp, Facebook, Instagram, se permite hasta donde la ética lo admita y la tarea o ejercicio lo requiera.



CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ENSFA PARA LOS PARTICIPANTES EN UN ENTORNO VIRTUAL DE APRENDIZAJE



Valora y agradece la contribución que la institución, los docentes y los compañeros hacen a tu profesionalización.



ESCUELA NORMAL SUPERIOR
FEDERAL DE AGUASCALIENTES
"PROFR. JOSÉ SANTOS VALDÉS"